

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 02 DE FEBRERO DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión ordinaria del Concejo, siendo las 10:40 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALA AUSENTE**

1. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
2. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ (con certificado médico)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

PABLO IBAÑEZ BELTRAMI  
ADELA FUENTEALBA  
KATHERINE MARTORELL  
ALICIA TORO  
RODRIGO HORTAL  
MARICEL OSORIO  
PATRICIO SAAAVEDRA  
ANTONIO DEFILIPPI

YENNIFER ABUHADBA  
LUIS SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO(S)  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE D. A. F. (S)  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTOR INSPECCIÓN  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS:**

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1/ 2010
2. Convenio de Uso del Bien Nacional de Uso Público a la empresa Inversiones Badaluck Ltda., ubicado entre los siguientes deslindes: Norte: Avenida Américo Vespucio; Sur: calle local Américo Vespucio y cuya extensión además corre por el frente de los lotes N° 1,2 y 3 de dicho loteo; Oriente: calle local Panamericana Norte y Poniente: calle Eduardo Frei M.;
3. Cambios de nombres de Bienes Nacionales de Uso Público, aprobar o rechazar
4. Propuesta de adjudicación de la licitación pública "Actualización y mantenimiento sistema de comunicaciones 2010-2014" y autorización para suscribir Contrato.
5. Modificación a Reglamento Orgánico Interno.
6. Varios.

**PRIMER TEMA:**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/ 2010**

La concejala señorita Alejandra Saa, informa que la Modificación fue tratada en reunión de Comisión de Hacienda y la propuesta al Concejo es aprobarla.

**Se acuerda por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1.**

**SEGUNDO TEMA:**

**CONVENIO DE USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A LA EMPRESA INVERSIONES BADALUCK LTDA., CON LOS SIGUIENTES DESLINDES: NORTE: AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO; SUR: CALLE LOCAL AMÉRICO VESPUCIO Y CUYA EXTENSIÓN ADEMÁS CORRE POR EL FRENTE DE LOS LOTES N° 1, 2 Y 3 DE DICHO LOTE; ORIENTE: CALLE LOCAL PANAMERICANA NORTE Y PONIENTE: CALLE EDUARDO FREI M.**

La Asesora Jurídica informa al Concejo sobre el tema tomando como base la Oferta presentada por la empresa y los artículos: 2 número 1, 9 número 1 y 17 número 12 de Ordenanza de Derechos.

Se produce un intercambio de opiniones entre todos los presentes, que en síntesis dice relación con el cobro y el número de estacionamientos a construir. Todos los presentes están contestes en que el espacio está subutilizado, que no tiene ninguna infraestructura nueva y por otro lado la Municipalidad requiere aumentar sus ingresos. La gran diferencia entre el actual permiso y el que se está proponiendo es que con este último habrá ingresos para la Municipalidad.

La autorización que se está proponiendo al Concejo al Concejo en ordena a entregar permiso de uso a **INVERSIONES BADALUCK LTDA, esta sujeta las** siguientes condiciones:

**I. Generar el pago por parte de INVERSIONES BADALUCK LTDA., de derechos municipales por la explotación de 200 estacionamientos reservados para vehículos motorizados menores por aproximadamente \$47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) anuales.**

**II. La mantención de áreas verdes que deslindan con el señalado terreno, sin costo para el municipio.**

**III. Contratación de Mano de Obra que requiere el proyecto a través de la oficina de empleos del Municipio de Conchalí.**

**IV. La Municipalidad se reserva el derecho de ponerle término en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa alguna. La duración del presente Permiso de Uso es de dos años**

Se dejara sin efecto el Decreto Exento N°69, del 08 de febrero de 1996, que otorgaba el permiso de uso a Patagónica.

La Directora de Control expresa que en este nuevo contrato, se mantiene el carácter de permiso de uso del bien nacional de uso público, por lo que es esencialmente revocable y se aplica la ordenanza en lo que dice relación con los 200 estacionamientos que van a construir y cuyo uso se les está entregando.

**Se aprueba por unanimidad el permiso de uso a INVERSIONES BADALUCK LTDA., sujeto a las condiciones ya señaladas.**

**TERCER TEMA:**

**APROBAR O RECHAZAR CAMBIOS DE NOMBRES DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO**

El concejal señor Héctor Aravena, solicita se apruebe propuesta de cambio de nombres de calles y Pasajes, que consta en acta del 31 de agosto de 2009.

Los concejales Guajrado, Montero y Carvacho, consultan si los vecinos de dichas calles y/ o Pasajes estan enterados de los cambios y si los aprueban.

Se les informa que no han sido encuestados.

Se acuerda que DIDECO realice encuesta y tan pronto esten listas se entreguen al Concejo y se incorpore el tema a la tabla.

**CUARTO TEMA:**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMUNICACIONES 2010-2014” Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO.**

La **Secretaria Comunal de Planificación**, informa sobre la Propuesta, basándose en documento entregado en la sesión.

Se debate largamente sobre el tema, estando la mayoría contestes en que la tecnología que ofrece la empresa es la de punta y la que permite un mayor ahorro, pero que es cara en su instalación. Los concejales solicitan se les envíe la Oferta económica.

**Se aprueba la Propuesta presentada por el Alcalde en orden a adjudicar la Propuesta a la Empresa G.T.D y se le autoriza a suscribir el contrato correspondiente.**

**QUINTO TEMA**

**MODIFICACION AL REGLAMENTO ORGANICO INTERNO**

El Administrador Municipal, solicita se cree la Unidad de Informática y Telefonía, la que dependerá de dicha Administración.

Se aprueba por Unanimidad.

**SEXTO TEMA**

**VARIOS**

- I) La concejala señorita Alejandra Saa, propone al Concejo y al Alcalde que asista al encuentro de CICAD - OEA a realizarse en Lugo/España, un concejal que en su opinión debe ser el concejal Carvacho y que a objeto de no encarecer los costos, no asista el Encargado Técnico de PREVIENE. Se acuerda consultar a OEA, si debe o no asistir el encargado técnico y si pueden financiar un tercer pasaje.
- II) El **concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta que le preocupa que en el Proyecto “Quiero Mi Barrio La Palmilla”, que termina en marzo no se haya comprado el terreno que contempla dicho proyecto. El Alcalde encarga al Administrador estudiar el tema.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, indica que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:50 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MARTES 02 DE ENERO DE 2010**

**ACUERDO N° 12/2010**

Se aprueba por unanimidad Convenio de Uso del Bien Nacional de Uso Público a la Empresa Inversiones Badaluck Ltda., cuyos deslindes son: Norte: Avenida Américo Vespucio; Sur: Calle Local Américo Vespucio Y Cuya Extensión Además Corre Por El Frente De Los Lotes N° 1, 2 Y 3 de dicho Loteo; Oriente: Calle Local Panamericana Norte Y Poniente: Calle Eduardo Frei M..El referido inmueble tiene una superficie total de aproximadamente 35.000 metros cuadrados, y las condiciones del permiso son:

I. Generar el pago por parte de INVERSIONES BADALUCK LTDA., de derechos municipales por la explotación de 200 estacionamientos reservados para vehículos motorizados menores por aproximadamente \$47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) anuales.

II. La mantención de áreas verdes que deslindan con el señalado terreno, sin costo para el municipio.

III. Contratación de Mano de Obra que requiere el proyecto a través de la oficina de empleos del Municipio de Conchalí.

IV. La Municipalidad se reserva el derecho de ponerle término en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa alguna. La duración del presente Permiso de Uso es de dos años.

**ACUERDO N° 13/2010**

Se acuerda que DIDECO realice encuestas a los vecinos de las calles y pasajes cuyos nombres se proponen cambiar y tan pronto esten listas se entreguen al Concejo y se incorpore el tema a la tabla.

**ACUERDO N° 14/2010**

Se aprueba por Unanimidad la creación de la Unidad de Informática y Telefonía, la que dependerá de dicha Administración.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
**Secretaria Municipal**